



Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 14 de enero de 2026
y
Roma, 24-27 de febrero de 2026

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 30 de enero de 2026

WFP/EB.1/2026/7-D

Original: inglés

Asuntos operacionales

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 en virtud de las facultades delegadas

Resumen

El presente informe da cuenta de las revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, así como de los aumentos o disminuciones de los presupuestos correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 en virtud de diversas facultades delegadas. El informe refleja el compromiso de la dirección de informar a la Junta Ejecutiva de tales revisiones, asumido durante el primer período de sesiones ordinario de 2020.

Durante el período objeto de examen se aprobaron 43 revisiones, a saber: 31 aumentos y 12 disminuciones del presupuesto. Las revisiones realizadas durante el segundo semestre de 2025 redujeron el presupuesto total de la cartera de actividades en los países para 2025 en 2.800 millones de dólares EE. UU; en muchos casos, esas revisiones obedecieron al reajuste de los presupuestos de los planes estratégicos para los países y al establecimiento de prioridades en función de las tendencias a la baja que registró la financiación. En total, las revisiones incrementaron a nivel mundial los presupuestos destinados a los planes estratégicos activos del PMA para los países en 1.360 millones de dólares, principalmente debido a la prórroga de dos años del plan estratégico para el Afganistán, que representó un aumento de 1.540 millones de dólares. En conjunto, estas revisiones permiten al PMA prestar asistencia a 14 millones de personas más, con lo cual el número total de beneficiarios previstos asciende a 217 millones.

De las 43 revisiones realizadas en el marco de las facultades delegadas, una revisión fue aprobada por la Junta Ejecutiva, cinco fueron aprobadas conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el

Coordinadores del documento:

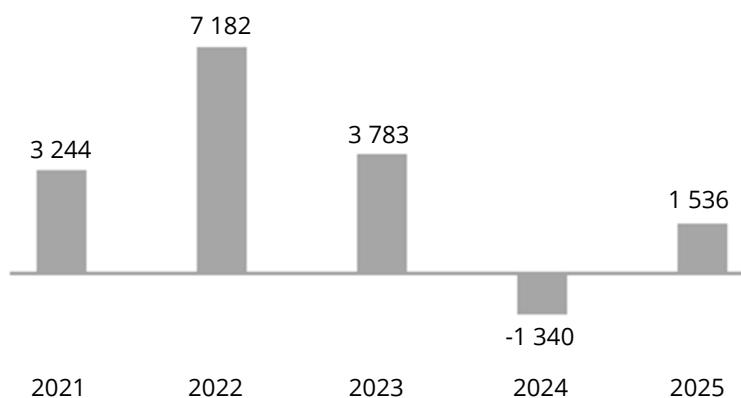
Sr. N. Bidault
Director interino
Servicio del Ciclo, la Calidad y la Presupuestación
de los Programas
Correo electrónico: nicolas.bidault@wfp.org

Sra. N. Aldern
Oficial de Políticas relativas a los Programas
Dependencia del Ciclo y la Calidad de los Programas
Correo electrónico: natalie.alder@wfp.org

Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 14 por la Directora Ejecutiva, ocho por directores regionales, y 15 por directores en los países.

La región donde se registró el mayor aumento presupuestario total fue Asia y el Pacífico, con un incremento de 1.520 millones de dólares derivado principalmente de los cambios en el plan estratégico para el Afganistán. Otros incrementos importantes tuvieron lugar en Sudán del Sur, con 676 millones de dólares, el Líbano, con 563 millones de dólares, y la República Democrática del Congo, con 315 millones de dólares. África Occidental y Central fue la única región donde el presupuesto total fue objeto de una reducción neta de 1.370 millones de dólares derivada de disminuciones presupuestarias de 560 millones de dólares en el Chad y 375 millones de dólares en Nigeria.

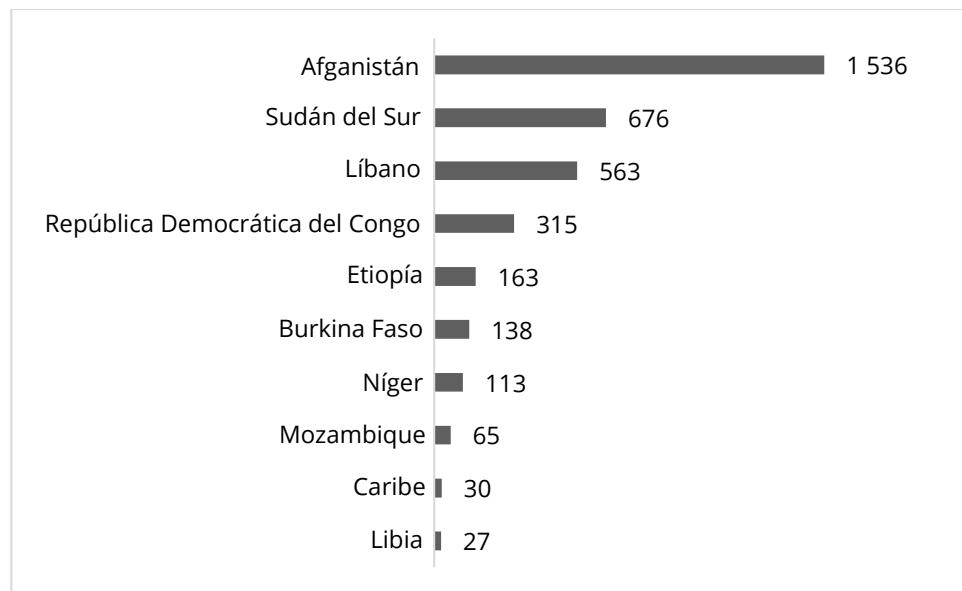
Figura 1: Comparación del valor acumulado de las revisiones presupuestarias autorizadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre en el período comprendido entre 2021 y 2025 (incluidos los costos de apoyo directos e indirectos) (millones de dólares)



CUADRO 1: REVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y VALOR CORRESPONDIENTE, POR REGIÓN (INCLUIDOS LOS COSTOS DE APOYO DIRECTOS E INDIRECTOS)

| Región | Valor total de las revisiones presupuestarias, incluidos los costos de apoyo directos e indirectos (millones de dólares) |
|---|--|
| Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | 519 |
| África Oriental y Meridional | 680 |
| África Occidental y Central | -1 369 |
| América Latina y el Caribe | 9 |
| Asia y el Pacífico | 1 518 |
| Total | 1 357 |

**Figura 2: Mayores aumentos presupuestarios por oficina en el país,
del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025
(millones de dólares)**



**CUADRO 2: PEP Y PEP PROVISIONALES APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN
Y UN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,
POR RESPONSABLE DE LA FACULTAD DELEGADA Y VALOR DE LA REVISIÓN**

| Responsable de la facultad delegada | Número de párrafo en el que se describe | Oficina en el país | Región | Documento | Aumento/ (disminución) total del número de beneficiarios directos (excluidas las superposiciones) | Aumento/ (disminución) total del valor de la revisión (incluidos los costos de apoyo directos e indirectos) (millones de dólares) |
|--|---|---------------------------------|------------------------------|--|---|---|
| Junta Ejecutiva | 1 | Benín | África Occidental | Primera revisión presupuestaria del PEP para 2024-2027 | 3 819 | (205) |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 2 | Etiopía | África Oriental y Meridional | 10 ^a revisión presupuestaria del PEP para 2020-2025 | 2 729 676 | 166 |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 3 | Burkina Faso | África Occidental | 11 ^a revisión presupuestaria del PEP provisional para 2019-2026 | (1 564 350) | 138 |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 4 | Sudán del Sur | África Oriental y Meridional | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2023-2025 | 241 413 | 676 |
| Directora Ejecutiva y Director | 5 | República Democrática del Congo | África Oriental y Meridional | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2021-2025 | 2 356 969 | 315 |

**CUADRO 2: PEP Y PEP PROVISIONALES APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN
Y UN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,
POR RESPONSABLE DE LA FACULTAD DELEGADA Y VALOR DE LA REVISIÓN**

| Responsable de la facultad delegada | Número de párrafo en el que se describe | Oficina en el país | Región | Documento | Aumento/ (disminución) total del número de beneficiarios directos (excluidas las superposiciones) | Aumento/ (disminución) total del valor de la revisión (incluidos los costos de apoyo directos e indirectos) (millones de dólares) |
|--|--|---------------------------|---|---|--|--|
| General de la FAO | | | | | | |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 6 | Líbano | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2023-2025 | 52 330 | 563 |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 7 | Afganistán | Asia y el Pacífico | 10 ^a revisión presupuestaria del PEP para 2018-2025 | 8 545 854 | 1 537 |
| Directora Ejecutiva y Director General de la FAO | 8 | Yemen | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Segunda revisión presupuestaria del PEP provisional para 2023-2025 | 3 377 727 | 431 |
| Directora Ejecutiva | 9 | Sudán | África Oriental y Meridional | Octava revisión presupuestaria del PEP para 2019-2026 | 0 | (5,3) |
| Directora Ejecutiva | 10 | Rwanda | África Oriental y Meridional | Octava revisión presupuestaria del PEP para 201-2025 | 38 561 | 20,2 |
| Directora Ejecutiva | 11 | Somalia | África Oriental y Meridional | Cuarta revisión presupuestaria del PEP para 2022--2025 | (1 431 262) | (222,3) |
| Directora Ejecutiva | 12 | Myanmar | Asia y el Pacífico | Segunda revisión presupuestaria del PEP provisional para 2024--2025 | (86 340) | (52,1) |
| Directora Ejecutiva | 13 | República Centroafricana | África Occidental | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2023-2027 | (227 776) | (272,1) |
| Directora Ejecutiva | 14 | Nigeria | África Occidental | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2023-2027 | (46 220) | (375,4) |
| Directora Ejecutiva | 15 | Níger | África Occidental | Octava revisión presupuestaria del PEP para 2020-2026 | 473 515 | 113,4 |
| Directora Ejecutiva | 16 | Kenya | África Oriental y Meridional | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2023-2027 | 856 500 | (364,3) |
| Directora Ejecutiva | 17 | República Árabe Siria | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Tercera revisión presupuestaria del PEP | 1 630 762 | (89,4) |

**CUADRO 2: PEP Y PEP PROVISIONALES APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN
Y UN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,
POR RESPONSABLE DE LA FACULTAD DELEGADA Y VALOR DE LA REVISIÓN**

| Responsable de la facultad delegada | Número de párrafo en el que se describe | Oficina en el país | Región | Documento | Aumento/ (disminución) total del número de beneficiarios directos (excluidas las superposiciones) | Aumento/ (disminución) total del valor de la revisión (incluidos los costos de apoyo directos e indirectos) (millones de dólares) |
|--|--|---------------------------|---|---|--|--|
| | | | | provisional para 2022-2025 | | |
| Directora Ejecutiva | 18 | Malí | África Occidental | Octava revisión presupuestaria del PEP para 2020-2026 | (1 562 885) | (224,4) |
| Directora Ejecutiva | 19 | Chad | África Occidental | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2019-2025 | (434 165) | (560,3) |
| Director Regional | 20 | Eswatini | África Oriental y Meridional | Sexta revisión presupuestaria del PEP para 2020-2025 | 20 147 | 3,4 |
| Director Regional | 21 | Nepal | Asia y el Pacífico | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2024-2028 | (188 537) | (21,9) |
| Director Regional | 22 | Djibouti | África Oriental y Meridional | Cuarta revisión presupuestaria del PEP para 2020-2025 | (11 100) | 23,8 |
| Director Regional | 23 | Bangladesh | Asia y el Pacífico | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2022-2026 | 200 000 | 26,5 |
| Director Regional | 24 | Caribe | América Latina | Cuarta revisión presupuestaria del PEP plurinacional para 2022-2026 | 109 210 | 20 |
| Director Regional | 25 | Costa Rica | América Latina | Primera revisión de la operación de emergencia limitada de 2025 | 24 000 | 0 |
| Director Regional | 26 | Türkiye | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Quinta revisión presupuestaria del PEP para 2023-2025 | 272 357 | 16 |
| Director Regional | 27 | Cuba | América Latina | Séptima revisión presupuestaria del PEP para 2021-2025 | 680 428 | 12 |
| Director Regional | 28 | Libia | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2023-2026 | 214 100 | 27 |
| Director Regional | 29 | Timor-Leste | Asia y el Pacífico | Cuarta revisión presupuestaria del PEP para 2023-2025 | 148 380 | 2,3 |
| Director en el país | 30 | Perú | América Latina | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2023-2026 | 101 737 | 8 |

**CUADRO 2: PEP Y PEP PROVISIONALES APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN
Y UN AUMENTO O DISMINUCIÓN DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025,
POR RESPONSABLE DE LA FACULTAD DELEGADA Y VALOR DE LA REVISIÓN**

| Responsable de la facultad delegada | Número de párrafo en el que se describe | Oficina en el país | Región | Documento | Aumento/ (disminución) total del número de beneficiarios directos (excluidas las superposiciones) | Aumento/ (disminución) total del valor de la revisión (incluidos los costos de apoyo directos e indirectos) (millones de dólares) |
|--|--|--------------------------------------|---|--|--|--|
| Director en el país | 31 | Cuba | América Latina | Quinta revisión presupuestaria del PEP para 2021-2025 | 0 | 0,4 |
| Director en el país | 32 | Caribe | América Latina | Tercera revisión presupuestaria del PEP plurinacional para 2022-2026 | 0 | 0,8 |
| Director en el país | 33 | República Democrática Popular Lao | Asia y el Pacífico | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2022-2026 | 62 320 | 15,7 |
| Director en el país | 34 | República Kirguisa | Asia y el Pacífico | Tercera revisión presupuestaria del PEP para 2023-2027 | (97 450) | 9,8 |
| Director en el país | 35 | Namibia | África Oriental y Meridional | Segunda revisión presupuestaria del PEP para 2025-2029 | 0 | 3,2 |
| Director en el país | 36 | Venezuela (República Bolivariana de) | América Latina | Segunda revisión presupuestaria del PEP provisional para 2023-2026 | 105 860 | (43,2) |
| Director en el país | 37 | Uganda | África Oriental y Meridional | 13 ^a revisión presupuestaria del PEP para 2018-2025 | 0 | 4,3 |
| Director en el país | 38 | Cuba | América Latina | Sexta revisión presupuestaria del PEP para 2021-2025 | 0 | 0,6 |
| Director en el país | 39 | Côte d'Ivoire | África Occidental | Cuarta revisión presupuestaria del PEP para 2019-2026 | 48 371 | 8,7 |
| Director en el país | 40 | China | - | Primera revisión presupuestaria del PEP para 2022-2026 | No se aplica | 1,8 |
| Director en el país | 41 | Armenia | Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental | Séptima revisión presupuestaria del PEP para 2019-2025 | 2 100 | 6,7 |
| Director en el país | 42 | Liberia | África Occidental | Quinta revisión presupuestaria del PEP para 2019-2026 | 60 500 | 147,6 |
| Director en el país | 43 | Caribe | América Latina | Quinta revisión presupuestaria del PEP plurinacional para 2022-2026 | 31 580 | 9,7 |

Revisiones y aumentos y disminuciones de presupuesto aprobados por la Junta Ejecutiva

1. Con la **primera revisión del plan estratégico para el país (PEP) relativo a Benín (2024-2027)**, el presupuesto se redujo en 205 millones de dólares y el número de beneficiarios aumentó en 3.819. La revisión refleja la transferencia del programa nacional de comidas escolares al Gobierno, así como la solicitud de este de mayor apoyo a los programas de fomento de la resiliencia y mejora de la nutrición ante el agravamiento de la situación del país en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Revisiones y aumentos y disminuciones de presupuesto aprobados conjuntamente por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

2. Con la **10.ª revisión del PEP para Etiopía (2020-2025)**, el presupuesto se incrementó en 166 millones de dólares y el número de beneficiarios en 2.729.676. El PEP se prorrogó cuatro meses para mantener la continuidad de las operaciones hasta que pudiera presentarse un nuevo PEP a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2025, además de seguir prestando asistencia para salvar la vida de las personas y las comunidades afectadas por sequías, inundaciones, conflictos y la afluencia de un número creciente de refugiados.
3. Con la **11.ª revisión del PEP para Burkina Faso (2019-2025)**, el presupuesto aumentó en 138 millones de dólares y el número de beneficiarios en 1.564.350. El PEP se prorrogó 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a fin de armonizarlo con las prórrogas del plan de acción nacional de desarrollo y estabilización, así como con el plan de acción provisional de desarrollo de las Naciones Unidas. La revisión mantiene la orientación estratégica del PEP al tiempo que reduce los objetivos y el presupuesto para 2025 en atención a las limitaciones presupuestarias y a la priorización de la asistencia dirigida a salvar vidas.
4. Con la **segunda revisión del PEP para Sudán del Sur (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 676 millones de dólares y el número de beneficiarios en 241.413. El PEP se prorrogó 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, en consonancia con el calendario del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para el país, que también se prorrogó para garantizar la coherencia con las prioridades de desarrollo y los principales procesos políticos del país.
5. Con la **tercera revisión del PEP para la República Democrática del Congo (2021-2025)**, el presupuesto se incrementó en 315 millones de dólares y el número de beneficiarios en 2.356.969. El PEP se prorrogó 12 meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, con el objeto de reajustar las intervenciones del PMA ante el deterioro de las condiciones operacionales. La revisión toma en consideración el deterioro de las condiciones de acceso, la capacidad limitada de respuesta humanitaria y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria, ante lo cual se adaptan los modelos de ejecución y se da prioridad a las personas que hacen frente a los mayores riesgos, garantizando al mismo tiempo la continuidad operacional.
6. Con la **tercera revisión del PEP para el Líbano (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 563 millones de dólares y el número de beneficiarios en 52.330. El PEP se prorrogó dos años en consonancia con el MCNUDS para el país, que se prorrogó hasta diciembre de 2027. La revisión también eliminó los presupuestos para 2025 previstos en relación con la actividad 8 —prestación de servicios por conducto del módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia— y la actividad 9 —referente al Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS)—, ninguna de las cuales se activó.

7. Con la **10.^a revisión del PEP para el Afganistán (2018-2025)**, el presupuesto se incrementó en 1.540 millones de dólares y el número de beneficiarios en 8.545.854. El PEP se prorrogó dos años, hasta el final de 2027, a fin de mantener la coincidencia con el marco estratégico revisado de las Naciones Unidas para el país correspondiente al período 2023-2027. El objetivo de la revisión es prestar apoyo estacional vital y ampliar la escala de la programación de fomento de la resiliencia y las redes de seguridad para proteger y sostener las frágiles mejoras logradas en materia de seguridad alimentaria e introducir al mismo tiempo elementos de medidas anticipatorias.
8. Con la **segunda revisión del PEP provisional para el Yemen (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 431 millones de dólares y el número de beneficiarios en 3.377.727. El PEP provisional se prorrogó 12 meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, en consonancia con la prórroga del MCNUDS de transición para el país, aprobado para circunstancias excepcionales¹. La revisión garantiza la continuidad operacional mientras el PMA sigue llevando adelante la planificación estratégica para un nuevo PEP provisional relativo al Yemen, cuya presentación se pospuso hasta el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2026 en un contexto de gran incertidumbre operacional.

Revisiones y aumentos y disminuciones de presupuesto aprobados por la Directora Ejecutiva

9. Con la **octava revisión del PEP para el Sudán (2019-2026)**, el presupuesto se redujo en 5,3 millones de dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión redujo el presupuesto de la actividad 9 (relativa al UNHAS) para ajustar las necesidades de recursos a unas proyecciones realistas en materia de financiación. También incrementó el límite máximo de los costos de apoyo directos en 53,3 millones de dólares, en consonancia con los gastos previstos y para que la oficina en el país pudiera destinar contribuciones con carácter urgente.
10. Con la **octava revisión del PEP para Rwanda (2019-2025)**, el presupuesto se incrementó en 20,2 millones de dólares y el número de beneficiarios en 38.561. El PEP se prorrogó cuatro meses, hasta el 31 de diciembre de 2025, para que se mantuvieran nuevas consultas dentro de la Mesa de la Junta Ejecutiva y las listas electorales antes de que se presentase un nuevo PEP para su aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2025.
11. Con la **cuarta revisión del PEP para Somalia (2022-2026)**, el presupuesto se aumentó en 222,3 millones de dólares y el número de beneficiarios se redujo en 1.431.262. El PEP se prorrogó dos meses, hasta el 28 de febrero de 2026, para garantizar la continuidad operacional hasta que se presentase un nuevo PEP en el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2026. La revisión redujo el número de beneficiarios previstos para 2025, lo cual supuso una reducción del 20 % en el número de beneficiarios directos previstos para ese año. La revisión tenía por objeto garantizar que los escasos recursos se destinaren con carácter prioritario a las personas con necesidades más acuciantes conforme a un marco operacional coherente con las capacidades actuales y los objetivos a largo plazo.

¹ Un marco de cooperación en circunstancias excepcionales es una alternativa provisional con plazos definidos que se utiliza en lugar de un MCNUDS común cuando a nivel nacional no son posibles la negociación habitual, la firma conjunta o la ejecución debido a limitaciones graves. Véase Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. 2022. *Guidance on UN Country-level Strategic Planning for development in exceptional circumstances*.

12. Con la **segunda revisión del PEP provisional para Myanmar (2024-2026)**, el presupuesto se redujo en 52,1 millones de dólares y el número de beneficiarios en 86.340. La revisión refleja una prórroga del PEP de un año a fin de mantener la consonancia con el Marco de Cooperación de Transición de las Naciones Unidas, reajustando a la vez los objetivos en función del deterioro de las condiciones de acceso y las limitaciones en materia de financiación. El PMA mantendrá una robusta capacidad de respuesta de emergencia y dará prioridad a las comunidades que se encuentren en la fase 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) y a las personas desplazadas, preservando al mismo tiempo la capacidad de prestar apoyo a las redes de seguridad social y a los medios de vida cuando resulte viable.
13. Con la **segunda revisión del PEP para la República Centroafricana (2023-2027)**, el presupuesto se redujo en 272,1 millones de dólares y el número de beneficiarios en 227.776. La revisión refleja una labor de establecimiento de prioridades orientada a ajustar la cartera de actividades en el país al entorno de financiación predominante y a concentrar la actividad en las personas que sufren mayor inseguridad alimentaria, entre ellos, los refugiados, los repatriados y los desplazados internos. El PMA fortalecerá la convergencia geográfica y los vínculos entre las intervenciones humanitarias y de fomento de la resiliencia con miras a reforzar la eficacia en función de los costos y el impacto de carácter transformador.
14. Con la **segunda revisión del PEP para Nigeria (2023-2027)**, el presupuesto se redujo en 375,4 millones de dólares y el número de beneficiarios en 46.220. La revisión ajusta las necesidades de planificación de la cartera de actividades en el país a las escasas perspectivas de financiación, y al mismo tiempo salvaguarda la asistencia para salvar vidas que se presta a los desplazados internos y las poblaciones que padecen un alto grado de inseguridad alimentaria. El PMA dará prioridad a las intervenciones de emergencia, mantendrá las actividades críticas en materia de nutrición y seguirá fortaleciendo la capacidad del Gobierno en relación con los sistemas alimentarios y la protección social.
15. Con la **octava revisión del PEP para el Níger (2020-2026)**, el presupuesto se incrementó en 113,4 millones de dólares y el número de beneficiarios en 473.515. La revisión prorroga el PEP 12 meses en consonancia con la nueva estrategia del Gobierno y reajusta la asistencia para priorizar a las personas recién desplazadas y a quienes hacen frente a una situación de hambre aguda durante la temporada de escasez de alimentos. Paralelamente, el PMA reforzará sus inversiones en sistemas alimentarios, operaciones de comidas escolares y redes de seguridad social en apoyo de la resiliencia a largo plazo.
16. Con la **segunda revisión del PEP para Kenya (2023-2027)**, el presupuesto se redujo en 364,3 millones de dólares y el número de beneficiarios aumentó en 856.500. La revisión obedece al aumento del número de refugiados y refleja el paso a un modelo de asistencia diferenciada basado en las necesidades que favorece una transición gradual de la asistencia a la autosuficiencia. En el marco de esta revisión, el PMA se propone reforzar las intervenciones de prevención de la malnutrición, ampliar las medidas anticipatorias y reorientar la programación del fomento de la resiliencia hacia el fortalecimiento de las capacidades en las zonas áridas y semiáridas.
17. Con la **tercera revisión del PEP provisional para la República Árabe Siria (2022-2025)**, el presupuesto se redujo en 89,4 millones de dólares y el número de beneficiarios se aumentó en 1.630.762. La revisión prorroga el PEP provisional un año a fin de armonizarlo con el calendario del próximo MCNUDS y reajustar la asistencia en respuesta a una crisis prolongada y grave de la seguridad alimentaria y la nutrición. En el marco de la revisión, el PMA se propone dar prioridad a quienes sufren mayor inseguridad alimentaria, fortalecer los vínculos con redes de seguridad y adoptar enfoques con fines más definidos que tengan en cuenta la protección.

18. Con la **octava revisión del PEP para Malí (2020-2026)**, el presupuesto se redujo en 224,4 millones de dólares y el número de beneficiarios en 1.562.885. La revisión obedece a una priorización estratégica de las zonas que se encuentran en la fase 4 o una fase superior de la CIF, los desplazados internos y los refugiados recién llegados, en particular en las regiones septentrional y central. El PMA centrará las intervenciones de emergencia y fomento de la resiliencia en las zonas de vulnerabilidad alta, y al mismo tiempo fortalecerá el sentido de apropiación nacional de los principales programas.
19. Con la **segunda revisión del PEP para el Chad (2024-2028)**, el presupuesto se redujo en 560,3 millones de dólares y el número de beneficiarios en 434.165. La revisión obedece a una reorientación hacia una asistencia con fines más definidos, una mayor preponderancia de la autosuficiencia y soluciones duraderas, así como a un reajuste del número de casos tomando en consideración las limitaciones en materia de financiación. El PMA reforzará la selección de beneficiarios en función de la vulnerabilidad, integrará las operaciones de comidas escolares de emergencia en los programas comunes e irá pasando gradualmente a los grupos de población que reúnan los requisitos a las actividades de fomento de la resiliencia y los sistemas de apoyo gubernamental.

Revisiones aprobadas por directores regionales en virtud de las facultades delegadas en ellos

20. Con la **sexta revisión del PEP para Eswatini (2020-2025)**, el presupuesto se incrementó en 3,4 millones de dólares y el número de beneficiarios en 20.147. La revisión prorroga el PEP 12 meses a fin de que el PMA disponga del tiempo necesario para la planificación y elaboración del nuevo PEP (correspondiente al período 2026-2031) en estrecha colaboración con contrapartes e interesados nacionales, manteniendo a la vez la coherencia con el MCNUDS para 2026-2030. Al mismo tiempo, conlleva una ampliación de escala del satisfactorio programa piloto de alimentación escolar con productos locales.
21. Con la **segunda revisión del PEP para Nepal (2024-2028)**, el presupuesto se redujo en 21,9 millones de dólares y el número de beneficiarios en 188.537. La revisión establece ajustes de costos con respecto a los efectos 1, 2 y 3 del PEP en respuesta a los cambios en las actividades y al número y la categoría de las personas beneficiadas. Los cambios se fundan en las tendencias seguidas por las intervenciones de emergencia del PMA en los últimos tres años, las necesidades humanitarias previstas en el país y la evolución de las condiciones en materia de financiación; en ese contexto, la aceleración de las actividades favorece el traspaso de las actividades al Gobierno.
22. Con la **cuarta revisión del PEP para Djibouti (2020-2025)**, el presupuesto se incrementó en 23,8 millones de dólares y el número de beneficiarios se redujo en 11.100. La revisión prorroga el PEP 12 meses, hasta el final de diciembre de 2026, con lo cual el PMA tiene tiempo de llevar a cabo consultas y análisis adicionales para sentar las bases de su labor a largo plazo y del modelo operacional que aplica en el país.
23. Con la **segunda revisión del PEP para Bangladesh (2022-2026)**, el presupuesto general se incrementó en 26,5 millones de dólares en atención a los ajustes de costos ante los cambios en el entorno operacional y en materia de financiación, uno de los cuales ha sido el aumento del número total de beneficiarios del efecto 1 del PEP tras la llegada de 200.000 refugiados desde 2024. La revisión incorpora también financiación plurianual confirmada para el efecto 2 del PEP, lo cual permite una planificación y una ejecución más estables.
24. Con la **cuarta revisión del Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)**, el presupuesto se incrementó en 20 millones de dólares y el número de beneficiarios en 109.210 para una intervención de emergencia ante un desastre repentino. La revisión permitió al PMA atender necesidades humanitarias urgentes en Jamaica tras el paso del

huracán Melissa, tormenta de categoría 5 que fue la más devastadora que ha azotado la isla. En ese sentido, facilitó la prestación de asistencia para salvar vidas, la distribución de asistencia alimentaria en especie para salvar vidas y de efectivo para atender las necesidades básicas.

25. Con la **primera revisión de la operación de emergencia limitada en Costa Rica (2025)** se aumentó el número de beneficiarios en 24.000 y se prorrogó la operación hasta el 31 de mayo de 2026 para seguir atendiendo las necesidades de los migrantes repatriados mediante la distribución de asistencia alimentaria de emergencia en forma de comidas calientes destinadas a las personas que se encuentran en tránsito hacia América del Sur.
26. Con la **quinta revisión del PEP para Türkiye (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 16 millones de dólares y el número de beneficiarios en 272.357. El PEP se prorrogó seis meses, de enero a junio de 2026, a fin de mantener la continuidad programática y operacional mientras el PMA define el modelo más apropiado de su presencia en el país a partir de mediados de 2026.
27. Con la **séptima revisión del PEP para Cuba (2021-2025)**, el presupuesto se incrementó en 12 millones de dólares y el número de beneficiarios en 680.428. El PEP se prorrogó dos meses porque la aprobación del nuevo PEP correspondiente al período 2026-2030 se había pospuesto para febrero de 2026. La revisión también refleja un incremento del número de beneficiarios a raíz del huracán Melissa, ante el cual el PMA recibió financiación adicional para prestar asistencia a las personas afectadas por la emergencia.
28. Con la **tercera revisión del PEP para Libia (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 27 millones de dólares y el número de beneficiarios en 214.100. La finalidad de la revisión era ampliar la escala de las intervenciones ante crisis, introducir una nueva actividad de fortalecimiento de la capacidad nacional de preparación e intervención ante emergencias e ir cerrando gradualmente las actividades de fomento de la resiliencia. El PEP se prorrogó un año para ajustarlo a la prórroga del MCNUDS para el país correspondiente al período 2023-2025.
29. Con la **cuarta revisión del PEP para Timor-Leste (2023-2025)**, el presupuesto se incrementó en 2,3 millones de dólares y el número de beneficiarios en 148.380. La revisión se orientó a hacer posible que el PMA ampliase su apoyo al sistema nacional de protección social y agregase una modalidad de distribución de alimentos en el marco de la actividad 2, garantizando que las distribuciones prosiguieran sobre la base de la planificación actualizada del Gobierno y en consonancia con ella.

Revisiones aprobadas por directores en los países en virtud de las facultades delegadas en ellos

30. Con la **tercera revisión del PEP para el Perú (2023-2026)**, el presupuesto se incrementó en 8,3 millones de dólares y el número de beneficiarios en 101.737. La finalidad de la revisión era prestar apoyo a la ampliación de las operaciones de intervención ante crisis, por ejemplo, con la distribución de cupones para productos y la actualización del valor de las transferencias de efectivo.
31. Con la **quinta revisión del PEP para Cuba (2021-2025)**, el presupuesto se aumentó en 431.425 dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión incrementó los costos de apoyo directos del PEP de modo que el PMA pudiera aceptar una contribución de la República de Corea.
32. Con la **tercera revisión del Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)**, el presupuesto se aumentó en 821.732 dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión incorporó una nueva actividad en el marco del efecto 3 del PEP con el fin de que

el PMA pudiera prestar los servicios bajo demanda solicitados por los Gobiernos nacionales, otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros asociados humanitarios.

33. Con la **tercera revisión del PEP para la República Democrática Popular Lao (2022-2026)**, el presupuesto se aumentó en 15,7 millones de dólares y el número de beneficiarios en 62.320. La revisión amplió y ajustó los programas del PMA en función de la evolución de las necesidades, además de lo cual incorporó contribuciones de los donantes confirmadas recientemente, reforzó el cambio de orientación del PMA hacia la promoción del sentido de apropiación nacional, las soluciones sostenibles y el fortalecimiento de los sistemas en el país.
34. Con la **tercera revisión del PEP para la República Kirguisa (2023-2027)**, el presupuesto se aumentó en 9,8 millones de dólares y el número de beneficiarios se redujo en 97.450. La revisión introdujo ajustes programáticos basados en las evaluaciones más recientes, y se pretendía mejorar la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de la asistencia prestada en el marco del PEP. En particular, los cambios se centraron en la mejora de la calidad nutricional de la asistencia y la precisión de la orientación de la ayuda a través del PEP.
35. Con la **segunda revisión del PEP para Namibia (2025-2029)**, el presupuesto se aumentó en 3,2 millones de dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión incrementó el presupuesto para el efecto 4 del PEP a fin de cubrir los costos de la prestación de servicios para la manipulación y distribución del arroz donado por la República de Corea en el marco de un acuerdo bilateral con el Gobierno de Namibia.
36. Con la **segunda revisión del PEP provisional para la República Bolivariana de Venezuela (2023-2026)**, el presupuesto se redujo en 43,2 millones de dólares y el número de beneficiarios se incrementó en 105.860. El PEP provisional se prorrogó 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, a fin de armonizarlo con los calendarios del MCNUDS ampliado y la planificación nacional, además de ajustar los objetivos y la cobertura en atención a los déficits de financiación y priorizar las operaciones de comidas escolares y preparación para emergencias.
37. Con la **13.^a revisión del PEP para Uganda (2018-2025)**, el presupuesto se aumentó en 4,3 millones de dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión ajustó el límite máximo de los costos de apoyo directos con el objeto de sufragar las indemnizaciones por rescisión de nombramiento, las mejoras de la infraestructura, las medidas de seguridad y los incrementos vinculados a la inflación en las funciones administrativas básicas, todo ello manteniendo la orientación estratégica y los efectos del PEP.
38. Con la **sexta revisión del PEP para Cuba (2021-2025)**, el presupuesto se aumentó en 655.459 dólares, sin cambios en el número de beneficiarios. La revisión ajustó los costos de apoyo directos para que el PMA pudiera intervenir ante el huracán Melissa, fortaleciendo la asistencia alimentaria de emergencia y manteniendo la duración y la orientación estratégica del PEP.
39. Con la **cuarta revisión del PEP para Côte d'Ivoire (2019-2026)**, el presupuesto se incrementó en 8,9 millones de dólares y el número de beneficiarios en 48.371. El PEP se prorrogó seis meses, hasta el 30 de junio de 2026, a fin de que el PMA tuviera más tiempo para examinar las prioridades estratégicas y garantizar la continuidad, además de resolver déficits de financiación y mantener la intervención de emergencia y el apoyo a las comidas escolares.

40. Con la **primera revisión del PEP para China (2022-2026)**, el presupuesto se aumentó en 1,84 millones de dólares. Este PEP, que no tiene beneficiarios directos, se prorrogó 12 meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, a fin de que el PMA tuviera más tiempo para elaborar un nuevo PEP manteniendo la orientación estratégica existente y el efecto único establecido.
41. Con la **séptima revisión del PEP para Armenia (2019-2026)**, el presupuesto se incrementó en 1,8 millones de dólares y el número de beneficiarios en 2.100. El PEP se prorrogó dos meses, hasta el 28 de febrero de 2026, para garantizar la continuidad hasta la puesta en marcha del nuevo PEP, manteniendo al mismo tiempo la orientación estratégica del PEP y ampliando el apoyo prestado a través de sistemas de protección social.
42. Con la **quinta revisión del PEP para Liberia (2019-2026)**, el presupuesto se incrementó en 6,7 millones de dólares y el número de beneficiarios en 60.500. El PEP se prorrogó cuatro meses, hasta el 30 de junio de 2026, para armonizarlo con el próximo MCNUDS, respaldar la ampliación de la escala de la alimentación escolar con productos locales y ultimar la transición de la asistencia alimentaria en especie a las transferencias de base monetaria en todas las actividades.
43. Con la **quinta revisión del Plan estratégico plurinacional para el Caribe (2022-2026)**, el presupuesto se incrementó en 9,8 millones de dólares y el número de beneficiarios en 31.580. La revisión mantiene la duración y la orientación estratégica del plan y amplía la escala de la asistencia alimentaria de base monetaria para la emergencia en Jamaica en respuesta a las consecuencias del huracán Melissa.

Lista de siglas

| | |
|--------|---|
| CIF | Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| MCNUDS | Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible |
| PEP | plan estratégico para el país |
| UNHAS | Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas |